

Alacio García, Rosa Ynés (2016), “La participación de la mujer en la disputa por el poder político: diputadas federales por mayoría relativa en la Ciudad de México en 2015”, en María Aidé Hernández García y Jesús Alberto Rodríguez Alonso (Coordinadores), *Democracia y Paridad en México*, Universidad de Guanajuato- Grupo Editorial Grañén Porrúa- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, pp. 237-287.

# La participación de la mujer en la disputa por el poder político: diputadas federales por mayoría relativa en la Ciudad de México en 2015

Rosa Ynés Alacio García<sup>1</sup>

**E**n este documento, se anota la información que presentó el Instituto Nacional

Electoral en su página de internet, sobre candidatos y candidatas que contendieron en la elección intermedia del 7 de junio de 2015 en el Distrito Federal, para conformar la Cámara de Diputados por el principio de mayoría relativa.

**La pregunta guía es la siguiente:** ¿Quiénes presentan información en internet, y cuáles partidos políticos postulan mujeres en lugares con posibilidad de triunfo electoral por el principio de mayoría relativa?

**Hipótesis:** La legislación obligó a los partidos políticos a postular mujeres a cargos de elección popular, orillando su inclusión en los puestos de gobierno, bajo

---

<sup>1</sup> Doctora en Estudios Sociales con línea en Procesos Políticos por la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa. Investigadora-Profesora de tiempo completo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel Cuauhtépec. Este texto se realizó con el apoyo económico del Programa de Investigación del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con número de folio 029 del proyecto *La participación ciudadana: diseños institucionales y prácticas electorales*. Correo electrónico: [alacio@rosaynes.mx](mailto:alacio@rosaynes.mx)

la condicionante de pérdida del registro. Contrariamente, la no obligatoriedad para publicar información sobre los candidatos y las candidatas en la página del Instituto Nacional Electoral (INE), generó una desigual información disponible en la red de este instituto electoral, en donde, de los 27 ganadores y ganadoras, sólo 14 publicaron su información en este sitio. La pista que deja la relación publicación de información de candidatos/candidatas, y triunfos de campaña es la siguiente: los triunfos electorales en la Ciudad de México no se definen en la red social, sino desde otros mecanismos tradicionales de movilización. Para el caso del distrito 16 en Álvaro Obregón, la candidata por el PRD-PT fue sustituida en el último momento debido a la procedencia de un recurso de impugnación, sin embargo, su nombre apareció en la boleta electoral<sup>2</sup>.

Por tanto, el objetivo del documento, consiste en presentar las candidaturas en los 27 distritos electorales federales, para la contienda a la diputación federal por el principio de mayoría en la Ciudad de México en 2015. El trabajo tiene por objetivo ubicar a las candidatas ganadoras, y sus lemas de campaña en páginas de internet.

El texto inicia, con el cuestionamiento ¿por qué se limitaron los espacios para mujeres en el ejercicio del poder público? Las dos visiones filosóficas contrarias en disputa surgen desde Platón (reimpresión 2007), y Aristóteles (reimpresión 2002), y el recorrido histórico muestra un Estado masculino, por ser el género que domina sus cúpulas (O'Donnell, 2010). Se anotan los cambios obligados en la legislación nacional en el sentido de paridad de género, y su condicionante de pérdida de registro de candidaturas en caso de incumplimiento; paralelamente, se registra la publicación en internet, sobre los datos de los candidatos, y las candidatas en contienda. El trabajo concluye con elementos para dibujar los perfiles de las candidatas ganadoras y sus mensajes de campaña disponibles en internet.

---

<sup>2</sup> Esta alianza ganó la elección con otra candidata.

## ¿POR QUÉ SE LIMITAN LOS ESPACIOS PARA LAS MUJERES EN EL EJERCICIO DEL PODER POLÍTICO?

Desde los primeros capítulos del libro *Política*, Aristóteles presenta en el hombre libre, el género para gobernar entre libres e iguales la ciudad (2002: 42). Destacando como una virtud el silencio de la mujer libre, y en contraparte reconociendo en el varón libre el obrar sin enmudecer (2002: 60). Esta distinción por género, mostraba el prejuicio social de la época: “El macho es más apto para el gobierno que la hembra (...) la fortaleza del varón es fortaleza que gobierna, y la de la mujer la que obedece.” (Aristóteles, 2002: 58 y 60)

Platón fue más avanzado en la construcción de sus propuestas, pues mujer y hombre podían ser parte del pequeño grupo de guardianes de la ciudad, quienes con sabiduría, desde la ciencia, el mando, y el gobierno, la dirigen con prudencia (Platón, 2007:131 y 161). Los guardianes de la ciudad, capaces de guardar leyes y costumbres, son verdaderos filósofos enamorados del saber de la eterna esencia, “no sujeta a las vicisitudes de la generación y de la corrupción” (Platón, 2007:202-203). La naturaleza de la aptitud define la ocupación dentro de la ciudad, sin distinción (Platón, 2007: 137). Para Platón, nacemos desiguales en cuanto a virtud, pues por naturaleza, algunas almas son de oro, otras de plata, y otras más de bronce, no obstante, dentro de cada clase de virtud de las almas oro/plata/bronce existe una igualdad entre hombres y mujeres, pues ambos tienen las mismas aptitudes.

Históricamente, y desde la filosofía, las reflexiones sobre el ser mujer se centraron en dos discusiones contrarias, la mujer libre desde su función en la familia, desigual al hombre libre y sin capacidad para participar en la cosa pública (Aristóteles). En contraste, con la mujer desde sus cualidades y virtudes, que la dotan de posibilidades para ser guardián de la ciudad, no sin reconocer las diferencias físicas con la figura masculina (Platón).

“La decadencia de las ciudades-estado como entidades autónomas a partir del siglo III a.C. es un hecho conocido (...) ¿Puede hablarse entonces del ocaso de las aristocracias tradicionales, de la desposesión política de que

habrían sido objeto y del repliegue sobre sí mismas que habría sido su consecuencia? Había por supuesto factores económicos y políticos de transformación, la eliminación de los opositores y las confiscaciones de bienes desempeñaron en ellos su papel. Había también factores de estabilidad: la importancia de los bienes raíces en los patrimonios, también el hecho de que en sociedades de este tipo, fortunas, influencias, prestigio, autoridad y poder estaban constantemente enlazados.” (Foucault, 2003: 56-57)

Al exponer el juego político, Foucault recupera los cambios históricos, identificando múltiples focos de poder, donde actividades, tensiones y conflictos “se desarrollan según varias dimensiones y donde los equilibrios se consiguen por medio de transacciones variadas.” (2003: 57). ¿Puede hablarse del ocaso de las aristocracias tradicionales? Cuestiona Foucault, en tanto, destaca la búsqueda de “ayudas y aliados”, en donde hay intermediarios para transmitir y aplicar las órdenes del poder superior, “a los grupos cuya obediencia hay que conseguir”. (2003: 58)

“(…) efectivamente, ciertas grandes tendencias del gobierno imperial durante los dos primeros siglos buscarse “ayudas y aliados”, asegurar la tranquilidad de los principales ciudadanos en el poder, persuadir a “aquellos a quienes se manda de que no se los trata como a esclavos”, sino que se les hace compartir ventajas y autoridad, llevarlos a considerar que “no forman sino una sola gran ciudad”.” (Foucault, 2003: 57)

Foucault, deja ver que en el juego del poder, también está contenido el juego de los grupos desde la fórmula desigual de actividades, tensiones, conflictos, transacciones, ayudas y aliados. Y concibe el juego político como el juego del poder, y la búsqueda por asegurar la tranquilidad de los ciudadanos en dicho poder.

En otro sentido, O’Donnell recupera la evolución de la ciudadanía como agencia, e identifica la etapa no inclusiva, y de construcción legal de reconocimiento institucionalizado, en donde, como producto de un largo proceso, con antecedentes en las religiones del judaísmo, cristianismo y después islam, se muestra la

trayectoria que históricamente ha conducido a reflexiones de inclusión de derechos (2010: 49-55).

“En los códigos prusianos y napoleónicos y en los muchos que los han imitado, así como, también en el derecho consuetudinario anglosajón y en la mayoría de los países hasta bien entrado el siglo XIX, las mujeres eran casi completamente igualadas legalmente a los menores de edad y a los discapacitados mentales, ver entre otros MacKinnon 1989, Tigar y Levy 2000 y Walby 1994 y 1996.” En pie de página (O’Donnell, 2010:55)

La ciudadanía agencia entendida como la posibilidad de relacionarse en grados de igualdad de derechos para participar, desde la existencia de reconocimientos mutuos entre todos (O’Donnell, 2010: 43 y 49). El ciudadano/a agente es el ser “dotado de razón práctica y discernimiento moral”, responsable de sus actos y de las consecuencias de estas acciones, con reconocimiento legal, como sujeto jurídico con derechos y “el derecho a tener derechos” (O’Donnell, 2010: 50-51) Los ciudadanos y las ciudadanas como agencia son seres sociales, no individuales, quienes están “pre- y re-constituidos como tales a lo largo de travesías que emprenden durante sus vidas” (O’Donnell, 2010: 270).

En el nivel micro se encuentra la ciudadana y el ciudadano agente; en el nivel macro se ubica al Estado (O’Donnell, 2010: 47). El Estado como burocracias, sistema legal, identidad colectiva, y regulador de espacios y fronteras, también como absorbente, celoso y masculino (O’Donnell, 2010: 78-79 y 103). El Estado es masculino por ser el género de quienes integran sus cúpulas, destacando, no sólo la base social, también la ideológica (O’Donnell, 2010: 103).

En el contexto de este Estado masculino, la participación política de las mujeres se centra en ser parte en la toma de decisiones (Panke, 2015: 4). Las presiones sociales obligan a seguir comportamientos, en tanto, la estructura social ubica como normal los esquemas mentales de misoginia (Panke, 2015: 4-5).

“Aquí entran temas polémicos como la misoginia, el patriarcado, el feminismo y el machismo que, para muchos, resultan difíciles de asimilar. ¿Por qué eso? Porque son asuntos que están en las bases de la estructura social que no se les cuestiona, tampoco muchas veces se les percibe la existencia. O se les ven como formando parte del orden natural de las cosas (...) Para Jean- Jacques Rousseau (1712-1778), otro misógino famoso, las mujeres no deberían participar de la política” (Panke, 2015: 3 y 7).

El significado del ser hombre y del ser mujer, adquiere connotaciones diferenciadas, y aún en esta época, el acercamiento al poder político se propone como diferente, pues, a la figura femenina se le atribuye algún referente/padrino (masculino) para hacerse escuchar, y sentirse valorada, o se le cuestiona la llegada bajo el concepto de amante, sobre todo desde la belleza se (cree) debe su puesto al aspecto físico (Panke, 2015: 6).

En este contexto, el feminismo recibe una connotación negativa, reforzando esfuerzos “de mujeres y hombres por una sociedad con oportunidades y derechos iguales” (Panke, 2000: 7-8). En contraste, hay frases de reforzamiento a divisiones entre mujeres, en México “juntas ni difuntas”, muestra la manera de reforzar las distancias entre las mujeres (Panke, 2015: 21).

“Quien ejerce el poder ha de colocarse en un campo de relaciones complejas donde ocupa un punto de transición. Su estatuto ha podido colocarlo allí, no es ese estatuto sin embargo el que fija las reglas que han de seguirse y los límites que han de observarse (...) En la red compleja del poder, no estamos nunca frente a unos enemigos, estamos expuestos por todos lados a las influencias, a las intrigas, a los complots, a los desfavores. Para estar en seguridad habría que tener cuidado de no “ofender a nadie” (...) El ejercicio del poder depende de una coyuntura inestable.” (Foucault, 2003: 61 y 64)

El Estado se conforma por el juego del poder y por el ejercicio del poder político. ¿Por qué obligar a incluir mujeres en los puestos de poder político? Son distintas

las posturas frente a las cuotas de mujeres en política, el impacto está en la conformación de los participantes en el ejercicio del poder político, y en el espacio de las relaciones complejas con reglas escritas y no escritas.

“Los datos recabados en nuestra investigación confirman el hallazgo de los estudios comparados en el sentido de que las mujeres tienen acceso al legislativo de manera desproporcionada por la vía plurinominal. La competencia en los distritos uninominales no les favorece, en parte porque los partidos tienden a nominarlas en distritos perdedores. Esto puede revelar otro fenómeno que, en efecto, es muy probable que las mujeres, debido a su menor visibilidad en la vida pública y a los obstáculos que enfrentan dentro de los partidos para hacer una carrera ascendente, resulten ser menos competitivas en la arena electoral y que esto choque con el interés de los partidos de ganar elecciones. No obstante, se requiere de mayor investigación para confirmar esta tesis.” (Palma, 2014: 117)

Cotter y otros cuestionan cuatro criterios bajo los cuales se presentan trabajos del concepto techo de cristal, consideran que existen pocos estudios para explicar las causas de la inequidad, por esta razón, sostienen como necesario distinguir la inequidad de género de otros tipos de inequidad (2001: 656). Por criterio uno, los autores ubican al grupo de estudios que consideran al techo de cristal, como la barrera invisible e infranqueable que mantiene a las minorías y a las mujeres, sin posibilidades de subir peldaños en la escalera corporativa, más allá de sus logros y calificaciones, estas barreras, se miden como las diferencias residuales de educación, experiencia, habilidades, motivaciones y características del trabajo, la crítica al criterio uno, consiste en considerar que los factores predominantes (matrimonio y familia), no deben ser parte de estudios sobre discriminación (Cotter y otros, 2001: 656-258).

Sobre el criterio dos, el techo de cristal no sólo incluye discriminación dentro de las jerarquías, se refiere al incremento de las desigualdades a mayores niveles en la jerarquía, lo que significa un límite superior en el avance, limitaciones

salariales y menores beneficios. Esto representa un patrón común de desigualdad de género, y no un techo de cristal (Cotter y otros, 2001: 658-659).

Sobre el criterio tres, el techo de cristal es abordado como una desigualdad (de género o racial) en el avance a los niveles superiores, por tanto, destacan la importancia de los estudios dinámicos que miden el avance en el tiempo, en donde, la prueba de los efectos del techo de cristal, muestra restricciones en los niveles más altos, no en los inferiores, lo que significa que la brecha aumenta cuando avanza el nivel jerárquico, sin embargo, este abordaje cuenta con pocos estudios longitudinales (Cotter y otros, 2001: 659-660).

En el criterio cuatro, se encuentran los estudios que definen al techo de cristal como la desigualdad que se incrementa en el transcurso de una carrera, en donde, las brechas de género o racial, crecen a medida que aumenta la experiencia laboral. Dos problemas centrales se ubican en este abordaje: no está claro que se trate de un techo de cristal, o de rendimientos diferenciales por experiencia laboral. Los datos de corte transversal confunden efectos experiencia con otros efectos, en tanto, la constancia en las brechas de ingresos a través del tiempo implica una ausencia del techo de cristal (Cotter y otros, 2001: 660-662). Los autores proponen estudiar los datos de ingresos con experiencia desde un abordaje longitudinal (Cotter y otros, 2001: 662).

Coutiño destaca el desarrollo de los derechos civiles y políticos de las mujeres en México (2013: 18-24). Otros estudios tratan de rastrear las razones de la inequidad respecto a la participación de la mujer en política (Hernández y Castañón, 2001: 204-208). ¿Qué entender por discriminación positiva? Panke recupera posturas teóricas y entrevistas a mujeres en el poder político, y destaca los mecanismos de inclusión que sirven para impulsar mujeres, en donde, se obliga a ceder los espacios de los grupos dominantes, apuntando su papel simbólico (Panke, 2015: 28). En su estudio reconoce en la legislación, las causas de una mayor participación de las mujeres en política (Panke: 2015: 27). Considerando dos formas de analizar el tema de las cuotas: desde las reglas al interior de cada partido, y desde las legislaciones electorales existentes en cada país (Panke, 2015: 22). Más allá de las discusiones, sobre la eficacia o no de la incorporación legal de las cuotas

en los países, el tema de fondo es la igualdad que existe para llegar a puestos de gobierno, “que no halla que decirse, sino que se demuestre” (Panke, 2015: 26-27).

## **¿CUÁLES SON LAS TRANSACCIONES VARIADAS QUE SE PRESENTAN CON LA LLEGADA DE MUJERES AL PODER?**

“Lo esencial de la actitud que hay que tener respecto de la actividad política debe referirse al principio general de que lo que uno es, no lo es por el rango que ocupa, el cargo que ejerce, el lugar donde se encuentra –por encima o por debajo de los demás. Lo que uno es, y de lo que es preciso ocuparse como de un fin último, es un principio que es singular en su manifestación en cada uno, pero universal por la forma que reviste en todos y colectivo también por el lazo de comunidad que establece entre los individuos, tal es, por lo menos, para los estoicos, la razón humana como principio divino presente en nosotros”. (Foucault, 2003: 65)

En la actualidad, se ha reflexionado sobre la participación de las mujeres en política, los informes de la Organización de las Naciones Unidas, muestran un empoderamiento de ellas, en 2014, eran nueve jefas de Estado y quince jefas de Gobierno; después de la guerra civil de los noventa, Ruanda presentó cambios en la conformación de sus gobiernos, y actualmente, tiene 51 mujeres ocupando los 80 cargos en disputa en la cámara alta (Panke, 2015: 14).

Panke ubica cuatro gobiernos simultáneos de Presidentas de América Latina en 2014: Dilma Rouseff por el Partido de los Trabajadores en Brasil, Cristina Kirchner por el Frente para la Victoria Argentina en Argentina, Michelle Bachelet por el Partido Socialista en Chile, y Laura Chinchilla por el Partido Liberación Nacional en Costa Rica. Aunado a este hecho, dos segundas vueltas con mujeres en Brasil (Dilma Rouseff –PT- y Marina Silva –Partido Socialista Brasileño), y en Chile (Michelle Bachelet –PS- y Evelyn Matthei –Unión Demócrata Independiente-) (Panke, 2015: 14).

Un análisis a México, muestra la percepción de un 32% de entrevistados/as, quienes sostienen que un Presidente hombre, es mejor que una Presidente mujer, ante la pregunta ¿usted considera que una mujer haría mejor, igual o peor trabajo que un hombre como Presidente de la República?, el 16% consideró que mejor, el 32% peor, el 38% igual, el 10% no sabe y el 4% no contesta, fuente Parametría encuesta en vivienda 1000 casos error (+- 3.1%) del 23 al 25 de mayo de 2012 (Panke, 2015: 16). En contraste, un 66% de los entrevistados considera mejor, tener mayor número de mujeres en el Congreso de la Unión (diputados y senadores), contra un 25% a quienes les resulta indiferente, un 6% que dicen no, y un 3% quienes no respondieron, fuente Parametría (Panke, 2015: 26).

Analizando la presencia de mujeres en cámaras de diputados en Latinoamérica, México se encuentra en el lugar 18 –en el mundo-, con el 37.4% de mujeres, quienes ocupan 187 lugares, de los 500 asientos disponibles (Panke, 2015: 17).

“En gran parte de los países donde hay ley de cuotas por género, éstas significan en realidad 30% de los espacios para mujeres (...) Para empoderar a las mujeres es necesario desarrollar una serie de iniciativas que van desde cambios en los roles de género enseñados en las familias y en las escuelas primarias, por ejemplo, así como la promoción de talleres y entrenamiento para mujeres interesadas en ingresar en la política si se necesita, cambio de leyes, verificación de la disponibilidad de la ciudadanía para incrementar la participación femenina, entre otras políticas públicas” (Panke, 2015: 17 y 19)

La igualdad de derechos para ser candidata a algún cargo de gobierno, ha cambiado en cada país. Desde la abolición de la esclavitud y el derecho al sufragio (caracterizado por el requisito de la edad, y el reconocimiento legal al territorio), hasta la posibilidad de concebirse con igualdad de oportunidades en el espacio público. La igualdad en el derecho a tener derechos, hace referencia a elementos de interacción social, en el contexto de la constitución de Estado, que influye en el acceso a las oportunidades.

En este sentido, el sistema legal como una de las dimensiones del Estado, es una puerta para la ejecución de políticas públicas que incentivan y obligan la evolución de pensamientos y comportamientos, en la igualdad de oportunidades en el derecho a gobernar, desde la superación de barreras institucionales al interior de los partidos políticos, sociales desde el cambio en la concepción de estereotipos y roles, y de impulso desde el Estado y su ingeniería constitucional y legal.

En México, la incorporación del voto femenino ocurrió en 1953, y la redacción normativa de cuota de género en 1996 (Panke, 2015: 31).

## **¿POR QUÉ OBLIGAR? LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES 2014**

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) se publica el 23 de mayo de 2014, en el Diario Oficial de la Federación. Los apartados de mujeres y cuotas de género, se ubican en los artículos, 7, 26, 232, 233 y 234, como se anota en la siguiente tabla.

**TABLA 1  
MUJERES Y CUOTA DE GÉNERO EN LA LEGIPE**

<b>Artículo LEGIPE</b>	<b>Numerales del texto</b>
7	1. Votar en las elecciones constituye un derecho y una obligación que se ejerce para integrar órganos del Estado de elección popular. También es derecho de los Ciudadanos y obligación para los partidos políticos la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular.

26	<p>4. Los pueblos y comunidades indígenas en las entidades federativas elegirán, de acuerdo con sus principios, normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno, garantizando la participación de hombres y mujeres en condiciones de igualdad, guardando las normas establecidas en la Constitución, las constituciones locales y las leyes aplicables.</p>
232	<p>2. Las candidaturas a diputados y a senadores a elegirse por el principio de mayoría relativa y por el principio de representación proporcional, así como las de senadores por el principio de mayoría relativa y por el de representación proporcional, se registrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y serán consideradas, fórmulas y candidatos, separadamente, salvo para efectos de la votación.<sup>3</sup></p> <p>3. Los partidos políticos promoverán y garantizarán la paridad entre los géneros, en la postulación de candidatos a los cargos de elección popular para la integración del Congreso de la Unión, los Congresos de los Estados y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.</p> <p>4. El Instituto y los Organismos Públicos Locales, en el ámbito de sus competencias, tendrán facultades para rechazar el registro del número de candidaturas de un género que exceda la paridad, fijando al partido un plazo improrrogable para la sustitución de las mismas. En caso de que no sean sustituidas no se aceptarán dichos registros.</p>
233	<p>1. De la totalidad de solicitudes de registro, tanto de las candidaturas a diputados como de senadores que presenten los partidos políticos o las coaliciones ante el Instituto, deberán integrarse salvaguardando la paridad entre los géneros mandatada en la Constitución y en esta Ley.</p>

<sup>3</sup> En contraste, el artículo 364, de esta misma ley, destaca lo siguiente: “1. Las fórmulas de candidatos para el cargo de senador, deberán estar integradas de manera alternada por personas de género distinto.”

En el artículo 14 inciso 4 se anota: “En las listas a que se refieren los párrafos anteriores, los partidos políticos señalarán el orden en que deban aparecer las fórmulas de candidatos. En las fórmulas para senadores y diputados, tanto en el caso de mayoría relativa, como de representación proporcional, los partidos políticos deberán integrarlas por personas del mismo género.”

<b>234</b>	<p>1. Las listas de representación proporcional se integrarán por fórmulas de candidatos compuestas cada una por un propietario y un suplente del mismo género, y se alternarán las fórmulas de distinto género para garantizar el principio de paridad hasta agotar cada lista.</p>
------------	--

Fuente: Elaboración propia, textos tomados de la LEGIPE.

En el artículo 235 de la LEGIPE, se establece la sanción a los partidos que no cumplan con la paridad de género en primera y segunda instancia, en donde, la sanción última consiste en negar el registro de las candidaturas correspondientes.

Una tabla comparativa realizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde, revisa la redacción de la LEGIPE, en contraste con las leyes anteriores a la reforma 2014, específicamente, la Ley General de Partidos Políticos (LGPP), y el Código Electoral de Procedimientos Electorales (COFIPE), permite ubicar las modificaciones sustantivas entre uno y otro ordenamiento legal<sup>4</sup>.

El estudio disponible en línea, muestra la incorporación del texto completo del inciso 4 del artículo 26 en la LEGIPE, así como textos agregados al inciso 2 del artículo 232 en donde se incorpora la inscripción de fórmulas con integrantes del mismo género, en el inciso 3 se cambió la redacción en donde se invitaba a los partidos a procurar la paridad de género, y se incorporó completo el inciso 4 en la redacción LEGIPE. En el COFIPE la redacción recomendaba el 40% de candidatos propietarios de un mismo género “procurando llegar a la paridad”, en tanto, en el inciso 1 del artículo 233 (LEGIPE) se ordena la paridad de género. De igual manera, en el COFIPE se pide conformar por cada cinco propuestas, dos candidaturas integradas por un género distinto, en tanto, en el inciso 1 del artículo 234 del LEGIPE, se destaca la integración de propietario y suplente del mismo género, alternando fórmulas de género distinto. Las sanciones se mantuvieron sin cambios sustantivos en el artículo 235 (LEGIPE), en tanto, el artículo 364 de la LEGIPE no existía en el COFIPE<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/5506> consultado el 6 de septiembre de 2015.

<sup>5</sup> <http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/5506> consultado el 6 de septiembre de 2015.

¿Para qué sirve este cuadro comparativo disponible en línea? Para identificar con mayor claridad, los cambios sustantivos entre una y otra legislación electoral, y su posible impacto en temas específicos, tal como lo es la paridad de género, este lineamiento obligado desde la ley, se presenta debido a la falta de motivadores sociales (cambio de roles y estereotipos), y partidistas para incorporar mujeres en sus propuestas de listas de candidaturas, y abrir la posibilidad real de ganar espacios públicos para gobernar<sup>6</sup>.

### **¿QUIÉNES LLEGAN Y CUÁL ES SU MENSAJE?<sup>7</sup>**

La Ciudad de México está conformada por 27 distritos uninominales, para la contienda federal por el principio de mayoría relativa. La cámara de diputados en México, se encuentra integrada por 500 curules, 300 por principio de mayoría relativa y 200 por representación proporcional. De esos 300 espacios, 27 corresponden al Distrito Federal por el principio de mayoría relativa, candidatos/as quienes ganan debido a la obtención de la mayoría de los votos computados por ciudadanos/as capacitados por el Instituto Nacional Electoral (INE), y avalados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJ).

A continuación se presentan los candidatos y las candidatas inscritos por partido político en el Distrito Federal, para integrar la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. La metodología utilizada para presentar las siguientes tablas fue la siguiente: se consultó el sitio web del Instituto Nacional Electoral candidatos y candidatas 2014 2015, se consultó el sitio web elecciones ciudadanos en red, y

---

<sup>6</sup> Una práctica utilizada por partidos políticos en México, ha sido dejar candidaturas de mujeres en espacios con nulas posibilidades de triunfo (Palma, 2014). El PAN postuló candidatos en los dos lugares con posibilidad de triunfo en el Distrito Federal (diputación federal).

<sup>7</sup> Este apartado se realizó con el apoyo de la maestra en Derechos Humanos, Altagracia Martínez Mendoza, quien colaboró como asistente de investigación.

paralelamente, el sitio web, info elecciones mexico candidato diputado mayoría relativa:

1. <http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/9>
2. <http://elecciones2015.ciudadanosenred.com.mx/candidatos/alvaro-obregon/diputados-federales/>
3. <http://www.infoeleccionesmexico.com/candidatos-diputados-federales-distrito-federal-32.html>

*Característica de la información presentada:*

- a) En algunos casos no coincidió la información disponible en las páginas del INE con la información de los otros dos sitios. En problemas debido a cambios en los nombres, y no al género, se priorizó la información del INE, por ser la autoridad nacional encargada de organizar elecciones en México.
- b) En los casos de triunfos electorales, y diferencias en la información, se priorizaron los datos encontrados en la página del TEPJ, por ser autoridad reconocida por la ley para dirimir las controversias electorales<sup>8</sup>.
- c) Sobre los triunfos, se revisó cada una de las actas de cómputo de la elección de diputados federales disponible en la web:

<http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/Resultados/Distritos.html>

No obstante, estas actas, mantienen el registro de votos por partido, sin incluir los nombres de los candidatos / candidatas ganadores /ganadoras.

---

8

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RRV-0008-2015-Acuerdo1.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RRV-0008-2015-Acuerdo1.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2015. Sobre el registro como candidata de Martha Laura Almaraz Domínguez del Distrito 16.

**TABLA 2**  
**DISTRITO ELECTORAL 1**

<b>Distrito 1</b> <b>Gustavo A. Madero</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Esperanza Cervantes González	
PRI-PVEM	Rosa Elena Correa Cruz	
PRD- PT	Alberto Martínez Urincho	Alberto Martínez Urincho
Movimiento Ciudadano	Jade Denith Peña Morales	
Nueva Alianza	Virma Perales Rivera	
Morena	Erika Vanessa del Castillo Ibarra	
Partido Humanista	Miguel Reséndiz Reséndiz	
Encuentro Social	Bibiana Lizbeth Gutiérrez Luju	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>9</sup>

El candidato ganador no presentó información en el sitio web del INE<sup>10</sup>. Quienes sí presentaron su información en línea fueron: Rosa Elena Correa Cruz (PRI-PVEM), Jade Denith Peña Morales (Movimiento Ciudadano), Erika Vanessa del Castillo Ibarra (Morena), y Bibiana Lizbeth Gutiérrez Luju (Encuentro Social).

<sup>9</sup>[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

<sup>10</sup> Datos generales, medios de contacto, historia profesional y laboral, trayectoria política y razones de su candidatura (¿por qué soy candidato?).

**TABLA 3**  
**DISTRITO ELECTORAL 2**

<b>Distrito 2 Gustavo A. Madero</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Ricardo David Chávez Ríos	
PRI-PVEM	Adalberto Daniel Blas Bautista	
PRD- PT	Verónica Sarabia Reyes	
Movimiento Ciudadano	Martha Patricia Pantoja Sandoval	
Nueva Alianza	Rocío Margarita del Moral Rodríguez	
Morena	Juan Romero Tenorio	Juan Romero Tenorio
Partido Humanista	Iliana Izquierdo Santos	
Encuentro Social	Brenda Greyc Negrete Rosas	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en web ciudadanos en red, porque la candidata del Partido Humanista no se encontró en la página del INE<sup>11</sup>

El candidato ganador presentó información en el sitio web del INE. También presentaron información, Ricardo David Chávez Ríos (PAN), Adalberto Daniel Blas Bautista (PRI-PVEM), Martha Patricia Pantoja Sandoval (Movimiento Ciudadano), e Iliana Izquierdo Santos (Encuentro Social).

<sup>11</sup> <http://elecciones2015.ciudadanosenred.com.mx/candidatos/gustavo-a-madero/diputados-federales/> Consultado 7 de septiembre de 2015. En la web del INE no aparece la candidatura del Partido Humanista.

**TABLA 4**  
**DISTRITO ELECTORAL 3**

<b>Distrito 3 Azcapotzalco</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	José de Jesús Cortés López	
PRI-PVEM	Laura Helena Herrejón Caballero	
PRD- PT	Laura Velázquez Alzua	
Movimiento Ciudadano	Melisa Lailson López	
Nueva Alianza	Claudia Arce Zavala	
Morena	Virgilio Dante Caballero Pedraza	Virgilio Dante Caballero Pedraza
Partido Humanista	Maribel Herrera García	
Encuentro Social	Héctor Velázquez Palacios	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>12</sup>

El candidato ganador presentó información en la página del INE. También presentaron información. Laura Helena Herrejón Caballero (PRI-PVEM), Laura Velázquez Alzua (PRD-PT), Melisa Lailson López (Movimiento Ciudadano) y Héctor Velázquez Palacios (Encuentro Social).

<sup>12</sup>[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 5**  
**DISTRITO ELECTORAL 4**

<b>Distrito 4 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Luis Antonio Oviedo Garza	
PRI	Alim Lisett Ayala Sara	
PRD- PT	Efraín Morales López	
PVEM	Oscar Jiménez Rubio	
Movimiento Ciudadano	Karla Vázquez Flores	
Nueva Alianza	Sandra Olga Rosales Hinojosa	
Morena	Ernestina Godoy Ramos	Ernestina Godoy Ramos
Partido Humanista	Germán Zamitiz Vázquez	
Encuentro Social	Ma. Guadalupe Alonso Flores	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>13</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Luis Antonio Oviedo Garza (PAN), Óscar Jiménez Rubio (PVEM) y Karla Vázquez Flores (Movimiento Ciudadano).

<sup>13</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 6**  
**DISTRITO ELECTORAL 5**

<b>Distrito 5 Tlalpan</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Andrés Sánchez Miranda	
PRI-PVEM	Berenice Olmos Sánchez	
PRD- PT	Mauricio Augusto Calcaneo Monts	
Movimiento Ciudadano	Jesús Valdés Peña	
Nueva Alianza	José Luis Alonzo Sandoval	
Morena	Patricia Elena Aceves Pastrana	Patricia Elena Aceves Pastrana
Partido Humanista	Sergio Navarrete Venegas	
Encuentro Social	Yazmín Ivonne Hernández Nava	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>14</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Mauricio Augusto Calcaneo Monts (PRD-PT), Jesús Valdés Peña (Movimiento Ciudadano), Sergio Navarrete Venegas (Partido Humanista) y Yazmín Ivonne Hernández Nava (Encuentro Social).

---

<sup>14</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 7**  
**DISTRITO ELECTORAL 6**

<b>Distrito 6</b> <b>Gustavo A. Madero</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Claudia Jiménez Amador	
PRI-PVEM	Karla Paola Arsof Campos	
PRD- PT	Ricardo Ríos Garza	
Movimiento Ciudadano	Isaías Esdras Ovando Hernández	
Nueva Alianza	Iracema Santibañez González	
Morena	Jesús Emiliano Álvarez López	Jesús Emiliano Álvarez López
Partido Humanista	Jonnathan Bustos Sánchez	
Encuentro Social	Ana Luisa Soto Granados	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>15</sup>

El candidato ganador presentó información en la página del INE. También presentaron información, Karla Paola Arsof Campos (PRI-PVEM), Isaías Esdras Ovando Hernández (Movimiento Ciudadano) y Ana Luisa Soto Granados (Encuentro Social).

---

<sup>15</sup> [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 8**  
**DISTRITO ELECTORAL 7**

<b>Distrito 7 Gustavo A. Madero</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Marco Antonio Garrido y Zayas	
PRI-PVEM	Gamaliel Gutiérrez Romero	
PRD- PT	Isaías Villa González	
Movimiento Ciudadano	Edmundo Abraham Delgado Meneses	
Nueva Alianza	Blanca Verónica García Sánchez	
Morena	María Chávez García	María Chávez García
Partido Humanista	Sandy Nallely García Cebrero	
Encuentro Social	Gerardo Erick Cázares Flores	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>16</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Gamaliel Gutiérrez Romero (PRI-PVEM), Edmundo Abraham Delgado Meneses (Movimiento Ciudadano) y Gerardo Erick Cázares Flores (Encuentro Social).

<sup>16</sup> [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/) Consulta 7 de septiembre de 2015. La candidata del Partido Humanista en la página <http://elecciones2015.ciudadanosenred.com.mx/candidatos/gustavo-a-madero/diputados-federales/> es Marina Domínguez Salas. Consultado el 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 9**  
**DISTRITO ELECTORAL 8**

<b>Distrito 8 Cuauhtémoc</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Mario Alberto Delgadillo Sánchez	
PRI-PVEM	Rubén Erik Jiménez Hernández	
PRD- PT	Claudia Fernández Romero	
Movimiento Ciudadano	Salvador Enrique Hernández Hernández	
Nueva Alianza	Fortunato Juan Herrera Calderón	
Morena	Vidal Lleneras Morales	Vidal Lleneras Morales
Partido Humanista	Lilia Sánchez Arteaga	
Encuentro Social	Karina Belén Toledo Álvarez	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>17</sup>

El candidato ganador presentó información en la página del INE. También presentaron información, Rubén Erik Jiménez Hernández (PRI-PVEM), Claudia Fernández Romero (PRD-PT), Salvador Enrique Hernández Hernández (Movimiento Ciudadano), Karina Belén Toledo Álvarez (Encuentro Social).

<sup>17</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 10**  
**DISTRITO ELECTORAL 9**

<b>Distrito 9</b> <b>Venustiano Carranza</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Bibiana Laguna Venegas	
PRI-PVEM	Graciela Martínez Ortega	
PRD-PT	Evelyn Parra Álvarez	Evelyn Parra Álvarez
Movimiento Ciudadano	Gustavo Celis Vázquez	
Nueva Alianza	Albina Zulema Chunga Betanzos	
Morena	Irma Lara López	
Partido Humanista	Marina Escalante Abut	
Encuentro Social	Paulina García Acuña	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>18</sup>

La candidata ganadora no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Graciela Martínez Ortega (PRI-PVEM), Gustavo Celis Vázquez (Movimiento Ciudadano), Irma Lara López (Morena) y Paulina García Acuña (Encuentro Social).

<sup>18</sup> [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 11**  
**DISTRITO ELECTORAL 10**

<b>Distrito 10 Miguel Hidalgo</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Jorge Triana Tena	Jorge Triana Tena
PRI-PVEM	Jackeline Huerta Estefan	
PRD-PT	Evaristo Roberto Candia Ortega	
Movimiento Ciudadano	Margarita Pérez Delgado	
Nueva Alianza	Fernando Espinosa Vivanco	
Morena	Adrián Arroyo Legaspi	
Partido Humanista	Juan Alberto Arévalo Manríquez	
Encuentro Social	Miguel Lucien Burle Rodríguez	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>19</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Jackeline Huerta Estefan (PRI-PVEM), Margarita Pérez Delgado (Movimiento Ciudadano), Adrián Arroyo Legaspi (Partido Humanista) y Miguel Lucien Burle Rodríguez (Encuentro Social).

<sup>19</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 12**  
**DISTRITO ELECTORAL 11**

<b>Distrito 11</b> <b>Venustiano Carranza</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Heidy Fabiola Segura Arias	
PRI	Mónica Cerón García	
PRD- PT	Rafael Hernández Soriano	Rafael Hernández Soriano
PVEM	María Antonia Quintana Pacífico	
Movimiento Ciudadano	Leonor Alejandra Padilla Arellano	
Nueva Alianza	Javier Espinoza Fonseca	
Morena	Jaime Genaro López Vela	
Partido Humanista	Roberto Rendón Molina	
Encuentro Social	Pedro González Nieto	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>20</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Heidy Fabiola Segura Arias (PAN), María Antonia Quintana Pacífico (PVEM), Leonor Alejandra Padilla Arellano (Movimiento Ciudadano) y Pedro González Nieto (Encuentro Social).

<sup>20</sup> [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultado 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 13**  
**DISTRITO ELECTORAL 12**

<b>Distrito 12 Cuauhtémoc</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	José Adrián Arzate López	
PRI-PVEM	Leonor Gómez Ortegui	
PRD-PT	Agustín Torres Pérez	
Movimiento Ciudadano	Oscar Octavio Moguel Ballado	
Nueva Alianza	Jorge Rojas Rodríguez	
Morena	Alicia Barrientos Pantoja	Alicia Barrientos Pantoja
Partido Humanista	Diana Lourdes Guadalupe Meléndez Rojas	
Encuentro Social	Jorge Salas Gutiérrez	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>21</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Leonor Gómez Ortegui (PRI-PVEM), Oscar Octavio Moguel Ballado (Movimiento Ciudadano), Diana Lourdes Guadalupe Meléndez Rojas (Partido Humanista), y Jorge Salas Gutiérrez (Encuentro Social).

<sup>21</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/) Consulta 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 14**  
**DISTRITO ELECTORAL 13**

<b>Distrito 13 Iztacalco</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Jacqueline Chávez Sánchez	
PRI-PVEM	Carmen Gabriela Galván Santiago	
PRD-PT	Daniel Ordoñez Hernández	Daniel Ordoñez Hernández
Movimiento Ciudadano	Jasmín Rocha Alarcón	
Nueva Alianza	Norma Angélica Rodríguez González	
Morena	Benito Bahena y Lome	
Partido Humanista	Alejandra Díaz Sarabia	
Encuentro Social	Dora Elia García Estrada	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>22</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Carmen Gabriela Galván Santiago (PRI-PVEM), Jasmín Rocha Alarcón (Movimiento Ciudadano), Benito Bahena y Lome (Morena), Alejandra Díaz Sarabia (Partido Humanista) y Dora Elia García Estrada (Encuentro Social).

<sup>22</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 15**  
**DISTRITO ELECTORAL 14**

<b>Distrito 14 Tlalpan</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas	
PRI	Jessica Karina Guillen Campos	
PRD-PT	Carlos Hernández Mirón	Carlos Hernández Mirón
PVEM	María del Rosario Jaimes Cuajicalco	
Movimiento Ciudadano	Gilberto Gálvez López	
Nueva Alianza	Antonio Flores Salazar	
Morena	Alfonso Ramírez Cuellar	
Partido Humanista	Alicia Alejandra Torres Herrera	
Encuentro Social	Zeferino Mercer Evaristo	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>23</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Ana Cecilia Luisa Hernández Quezadas (PAN), Jessica Karina Guillen Campos (PRI), María del Rosario Jaimes Cuajicalco (PVEM), Alfonso Ramírez Cuellar (MORENA) y Zeferino Mercer Evaristo (Encuentro Social).

<sup>23</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 16**  
**DISTRITO ELECTORAL 15**

<b>Distrito 15 Benito Juárez</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Federico Döring Casar	Federico Döring Casar
PRI	Esteban Ruiz Carballido	
PRD- PT	Cecilia del Carmen Olivos Santoyo	
PVEM	Clementina Montes de Oca Osorio	
Movimiento Ciudadano	Edith Chávez Ramos	
Nueva Alianza	Martin Eduardo Flores Meraz	
Morena	Bernardo Batiz y Vázquez	
Partido Humanista	Edmundo Acosta Moreno	
Encuentro Social	Alberto Sotomayor Ponzanelli	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>24</sup>

El candidato ganador presentó información en la página del INE. También presentaron información, Clementina Montes de Oca Osorio (PVEM), Edith Chávez Ramos (Movimiento Ciudadano), Martín Eduardo Flores Meraz (Nueva Alianza) Bernardo Batiz y Vázquez (Morena), y Alberto Sotomayor Ponzanelli (Encuentro Social).

<sup>24</sup>[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 17**  
**DISTRITO ELECTORAL 16**

<b>Distrito 16 Álvaro Obregón</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Ana Laura Luna Coria	
PRI	Pamela Pinedo Hernández	
PRD- PT	Martha Laura Almaraz Domínguez	Martha Laura Almaraz Domínguez <sup>25</sup>
PVEM	Abraham Gandhi Mohamed Báez	
Movimiento Ciudadano	Julio César Corzo Sosa	
Nueva Alianza	Gerardo Mestre Martínez	
Morena	Ma. Oliva Velázquez	
Partido Humanista	Georgina Becerril Serna	
Encuentro Social	Michelle Pamela Gómez Arias	

Fuente: Elaboración propia, se consultó información del TEPJ<sup>26</sup>

La candidata Martha Laura Almaraz Domínguez, no presentó información en la página del INE, su postulación fue impugnada, la sustituye María Cristina Teresa García Bravo, no obstante, las boletas llevaron el nombre de Almaraz Domínguez,

---

<sup>25</sup> La boleta de votación mantuvo el nombre de Martha Laura Almaraz Domínguez, pues ya estaban impresas, sin embargo, previo a la jornada electoral, fue sustituida como candidata, debido al recurso de apelación presentado por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional, con número de expediente SUP-RAP-134/2015, en la Sala Superior del Tribunal Electoral, con fecha el 6 de mayo de 2015, en donde se confirma la resolución de la Sala Regional del Tribunal Electoral, con fecha 30 de abril de 2015, como parte de los expedientes acumulados SDF-JDC-256/2015, SDF-JDC-257/2015, SDF-JDC-258/2015 y SDF-RAP-29/2015. Se consideró lo siguiente: “sobre la candidata Martha Laura Almaraz Domínguez no se le debió otorgar el registro, toda vez que hasta septiembre de dos mil catorce, fue consejera del Instituto local, y que ello le impedía contender a un cargo de elección popular.”

<sup>26</sup> <http://elecciones2015.ciudadanosenred.com.mx/candidatos/alvaro-obregon/diputados-federales/> consultada 7 de septiembre de 2015.

debido a la premura procedencia de la impugnación. Presentaron información en el sitio web, Pamela Pinedo Hernández (PRI), Abraham Gandhi Mohamed Báez (PVEM), Julio César Corzo Sosa (Movimiento Ciudadano), María Oliva Velázquez (Morena), Georgina Becerril Serna (Partido Humanista) y Michelle Pamela Gómez Arias (Encuentro Social).

**TABLA 18**  
**DISTRITO ELECTORAL 17**

<b>Distrito 17 Álvaro Obregón</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Omar Fabricio Montaña Figueroa	
PRI-PVEM	Sara Paola Galicio Feliz Díaz	Sara Paola Galicio Feliz Díaz
PRD-PT	Teresa Robles Colín	
Movimiento Ciudadano	Hilda Elizabeth Aguilar González	
Nueva Alianza	Jesús Edgar Torres Contreras	
MORENA	Carlos Zarza Segura	
Partido Humanista	Eduardo Sánchez Pérez	
Encuentro Social	Claudio Carrillo Ramos	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>27</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Hilda Elizabeth Aguilar González (Movimiento Ciudadano), Carlos Zarza Segura (MORENA), y Claudio Carrillo Ramos (Encuentro Social).

<sup>27</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 19**  
**DISTRITO ELECTORAL 18**

<b>Distrito 18 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Iliana Rivera Ortega	
PRI	Sandra García Esquivel	
PRD- PT	Arturo Santana Alfaro	Arturo Santana Alfaro
PVEM	María Guadalupe Moreno Rebollo	
Movimiento Ciudadano	Reyna Yadira Meza Soto	
Nueva Alianza	José Luis Goroztieta Escamilla	
Morena	Micaela Estela Castañeda Zavala	
Partido Humanista	Miguel Ángel Cruz Espíndola	
Encuentro Social	J Guadalupe López Ramón	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>28</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, María Guadalupe Moreno Rebollo (PVEM), Reyna Yadira Meza Soto (Movimiento Ciudadano) y Micaela Estela Castañeda Zavala (Morena).

---

<sup>28</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 20**  
**DISTRITO ELECTORAL 19**

<b>Distrito 19 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Evelyn Verónica Figueroa	
PRI	Vinicio Maravilla Márquez	
PRD- PT	Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano	Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano
PVEM	Eric Ricardo Hernández Hernández	
Movimiento Ciudadano	Esther Guerrero Domínguez	
Nueva Alianza	Alejandro Tello Padilla	
Morena	Pedro Moctezuma Barragán	
Partido Humanista	Laurencio Colima Rodríguez	
Encuentro Social	Rosaura Narváez Hernández	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>29</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Vinicio Maravilla Márquez (PRI), Eric Ricardo Hernández Hernández (PVEM), Esther Guerrero Domínguez (Movimiento Ciudadano) y Pedro Moctezuma Barragán (Morena).

<sup>29</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 21**  
**DISTRITO ELECTORAL 20**

<b>Distrito 20 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Lilia Álvarez Patiño	
PRI-PVEM	Hugo Espinosa Vázquez	
PRD- PT	Guillermo Dorantes Yedra	
Movimiento Ciudadano	Ana Laura Martínez Espinosa	
Nueva Alianza	José Luis Bojorges González	
Morena	Araceli Damián González	Araceli Damián González
Partido Humanista	Belén Arezbi González Herrera	
Encuentro Social	María Adriana Muciño Pineda	

Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>30</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Hugo Espinosa Vázquez (PRI-PVEM), Ana Laura Martínez Espinosa (Movimiento Ciudadano), José Luis Bojorges González (Nueva Alianza) y María Adriana Muciño Pineda (Encuentro Social).

<sup>30</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 22**  
**DISTRITO ELECTORAL 21**

<b>Distrito 21 Xochimilco</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Miguel Ángel Elizalde González	
PRI-PVEM	Claudia Villanueva Huerta	Claudia Villanueva Huerta
PRD- PT	Juan Gabriel Mejía Delgado	
Movimiento Ciudadano	Oscar Becerril Ibañez	
Nueva Alianza	Lilia García Arenas	
Morena	Ana María Muñoz Galicia	
Partido Humanista	Ana Lilia Arellano Luna	
Encuentro Social	Daniel García Caldiño	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>31</sup>

La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Claudia Villanueva Huerta (PRI-PVEM), Oscar Becerril Ibañez (Movimiento Ciudadano), Ana María Muñoz Galicia (Morena) y Daniel García Caldiño (Encuentro Social).

<sup>31</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 23**  
**DISTRITO ELECTORAL 22**

<b>Distrito 22 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	María Isabel Morales Velázquez	
PRI	Oralia Serrano Gutiérrez	
PRD- PT	Ana Leticia Carrera Hernández	Ana Leticia Carrera Hernández
PVEM	Cinthia Valeria García Romero	
Movimiento Ciudadano	Aarón Raúl Castillo Merlos	
Nueva Alianza	Margarita López Lugo	
Morena	Víctor Gabriel Varela López	
Partido Humanista	Erik Norberto Vicenteño Sánchez	
Encuentro Social	Patricia Vázquez Hernández	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>32</sup>

La candidata ganadora no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Oralia Serrano Gutiérrez (PRI), Cinthia Valeria García Romero (PVEM), Aarón Raúl Castillo Merlos (Movimiento Ciudadano) y Víctor Gabriel Varela López (Morena).

<sup>32</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 24**  
**DISTRITO ELECTORAL 23**

<b>Distrito 23 Coyoacán</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	María del Carmen Arriaga Pérez	
PRI	Fernando Morales Correa	
PRD- PT	Ariadna Montiel Reyes	Ariadna Montiel Reyes
PVEM	Ramón Llanos Ruelas	
Movimiento Ciudadano	Iliana Ruvalcaba López	
Nueva Alianza	Juan Manuel Mejía Flores	
Morena	Josué Santiago Alvarado González	
Partido Humanista	Mónica Martínez Guzmán	
Encuentro Social	Fernando Espinosa Sirvent	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>33</sup>

La candidata ganadora no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Fernando Morales Correa (PRI), Ramón Llanos Ruelas (PVEM), Iliana Ruvalcaba López (Movimiento Ciudadano), Josué Santiago Alvarado González (Morena) y Fernando Espinosa Sirvent (Encuentro Social).

<sup>33</sup>[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 20142015/Candidatas\\_y\\_Candidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_20142015/Candidatas_y_Candidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/) Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 25**  
**DISTRITO ELECTORAL 24**

<b>Distrito 24 Coyoacán</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Héctor Barrera Marmolejo	Héctor Barrera Marmolejo
PRI	Aarón Jiménez Paz	
PRD-PT	Miriam Saldaña Chairez	
PVEM	Laura Hortensia Castillo Vallejo	
Movimiento Ciudadano	Antonio Heberto Castillo Juárez	
Nueva Alianza	Zoila Beatriz Rodas Jiménez	
Morena	María del Rocío Mejía Flores	
Partido Humanista	José Manuel García Lorenzo	
Encuentro Social	Jair Benjamín Alor Montaña	
Candidato independiente	Eliseo Rosales Ávalos	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>34</sup>

El candidato ganador no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Aarón Jiménez Paz (Encuentro Social). Laura Hortensia Castillo Vallejo (PVEM), Antonio Heberto Castillo Juárez (Movimiento Ciudadano), Zoila Beatriz Rodas Jiménez (Nueva Alianza), María del Rocío Mejía Flores (MORENA), José Manuel García Lorenzo (Partido Humanista), Jair Benjamin Alor Montaña (Encuentro Social) y Eliseo Rosales Ávalos (candidato independiente<sup>35</sup>).

<sup>34</sup>[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

<sup>35</sup> Fue el único candidato independiente para contender como diputado federal en la Ciudad de México. y la única solicitud que cumplió todos los requisitos legales.

**TABLA 26**  
**DISTRITO ELECTORAL 25**

<b>Distrito 25 Iztapalapa</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Ana Lilia Ramírez Jiménez	
PRI	América Ceriolith Hernández Escareño	
PRD- PT	Ma. Angelina Hernández Solis	
PVEM	Ivonne Cadena Leyte	
Movimiento Ciudadano	Héctor Hernández Martínez	
Nueva Alianza	Hortencia Díaz Sánchez	
Morena	Renato Josafat Molina Arias	Renato Josafat Molina Arias
Partido Humanista	Juan Dolores Pedraza	
Encuentro Social	Alma Ruth Díaz del Campo	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>36</sup>

El candidato ganador presentó información en la página del INE. También presentaron información, América Ceriolith Hernández Escareño (PRI), Ivonne Cadena Leyte (PVEM), Héctor Hernández Martínez (Movimiento Ciudadano), y Alma Ruth Díaz del Campo (Encuentro Social).

<sup>36</sup> [http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso Electoral Federal 2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/) Consulta 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 27**  
**DISTRITO ELECTORAL 26**

<b>Distrito 26 La Magdalena Contreras</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Gabriel Gómez del Campo Gurza	
PRI-PVEM	María de la Paz Quiñones Cornejo	María de la Paz Quiñones Cornejo
PRD- PT	Ernesto Villareal Cantú	
Movimiento Ciudadano	José Castillo Labra	
Nueva Alianza	Ángel Aarón Moreno González	
Morena	Jaime Fernando Cárdenas Gracia	
Partido Humanista	Edith Badillo Torres	
Encuentro Social	Luis Daniel Hernández Cruz	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>37</sup>

La candidata ganadora no presentó información en la página del INE. Presentaron información, Gabriel Gómez del Campo Gurza (PAN), José Castillo Labra (Movimiento Ciudadano), Jaime Fernando Cárdenas Gracia (Morena), y Luis Daniel Hernández Cruz (Encuentro Social).

<sup>37</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

**TABLA 28**  
**DISTRITO ELECTORAL 27**

<b>Distrito 27 Tláhuac</b>	<b>Candidatos/as</b>	<b>Mayoría de votos</b>
PAN	Celia Dolores Ramírez Rioja	
PRI-PVEM	Claudia Elena Ramos López	
PRD- PT	Cresencio Morales Ávila	
Movimiento Ciudadano	Rosalio Alfredo Pineda Silva	
Nueva Alianza	Oralia Ruiz Miranda	
Morena	Norma Xóchitl Hernández Colin	Norma Xóchitl Hernández Colin
Partido Humanista	Carmen Natalia Lagunes Fuentes	
Encuentro Social	Leticia Rayas Castruita	

Fuente: Elaboración propia, información consultada en la web del Instituto Nacional Electoral<sup>38</sup>

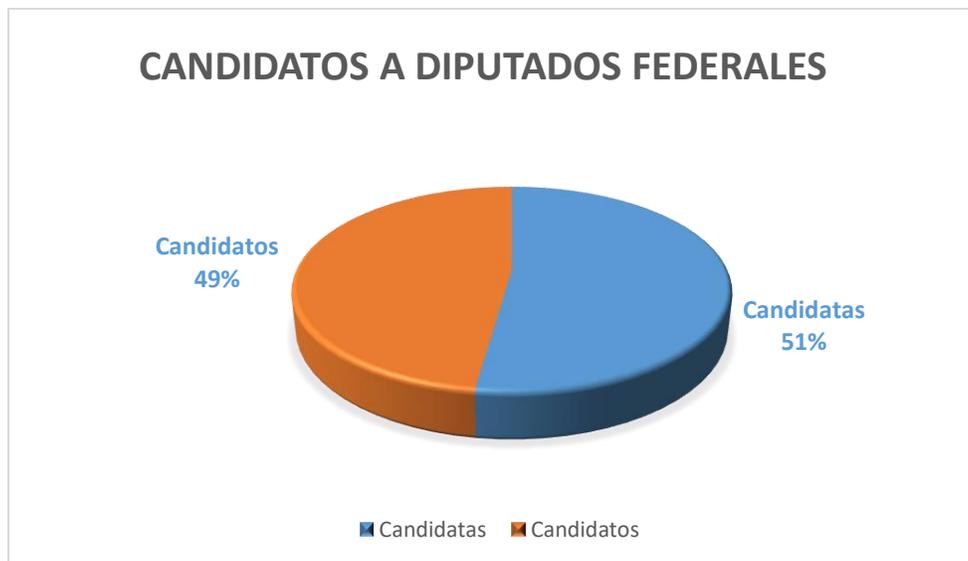
La candidata ganadora presentó información en la página del INE. También presentaron información, Celia Dolores Ramírez Rioja (PAN), Claudia Elena Ramos López (PRI-PVEM), Rosalio Alfredo Pineda Silva (Movimiento Ciudadano), y Leticia Rayas Castruita (Encuentro Social).

La Ciudad de México se caracterizó antes de la elección del 2015, por votaciones principalmente a favor del Partido de la Revolución Democrática (PRD). Los resultados del 7 de junio, favorecieron (en la Ciudad de México) al recién formado Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). En números

<sup>38</sup> [http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/](http://www.ine.mx/porta/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/)  
Consultada 7 de septiembre de 2015.

relativos, el porcentaje de candidatos y candidatas a diputados federales, fue 49% y 51% respectivamente, esto representa a) un cambio en las prácticas al interior de los partidos para incorporar obligadamente a mujeres en sus propuestas de planillas, y b) un cambio en la conformación del poder político, desde los incentivos legales de participación procedimental para sumar mujeres<sup>39</sup>. Contrariamente, la decisión de anotar información de cada candidato y candidata en el sitio web del INE, presentó variaciones a falta de una legislación que obligue a los partidos a publicar datos.

GRÁFICA 1



Fuente: Elaboración propia

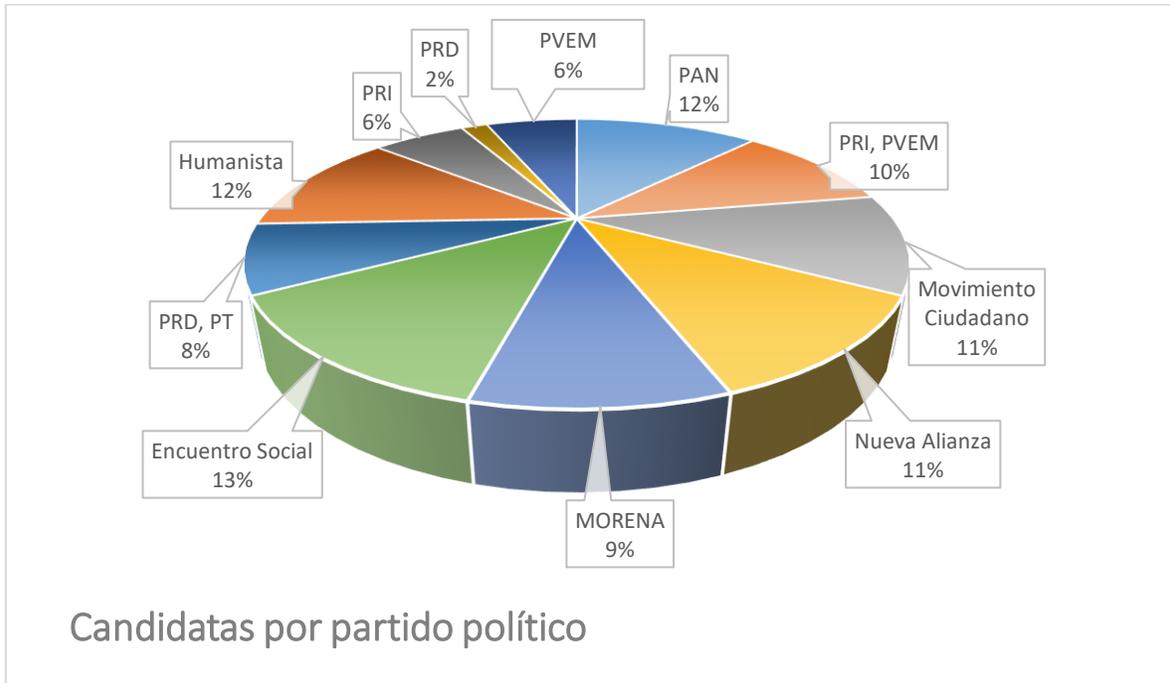
<sup>39</sup> La página del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación contiene las sentencias sobre el acatamiento en la postulación de mujeres a candidaturas partidistas. [http://www.trife.gob.mx/gsa/search?search\\_theme\\_form=Sentencias+g%C3%A9nero&op=Buscar](http://www.trife.gob.mx/gsa/search?search_theme_form=Sentencias+g%C3%A9nero&op=Buscar)



Fuente: Elaboración propia

De 27 espacios en disputa, 13 fueron ganados por mujeres y 14 por hombres. El partido que más propuestas de mujeres presentó fue el Partido Revolucionario Institucional en alianza con el Partido Verde Ecologista de México con 12 candidaturas, y el PRI sin alianzas con 7. La alianza PRI-PVEM ganó tres distritos: el 26 en La Magdalena Contreras, el 21 en Xochimilco, y el 17 en Álvaro Obregón. El Partido Acción Nacional presentó 14 candidaturas de mujeres, en lugares sin presencia electoral, los triunfos ganados por el con candidatos fueron en los distritos 10, 15 y 24, ubicados en Miguel Hidalgo, Benito Juárez y Coyoacán.

GRÁFICA 3  
CANDIDATAS POR PARTIDO POLÍTICO

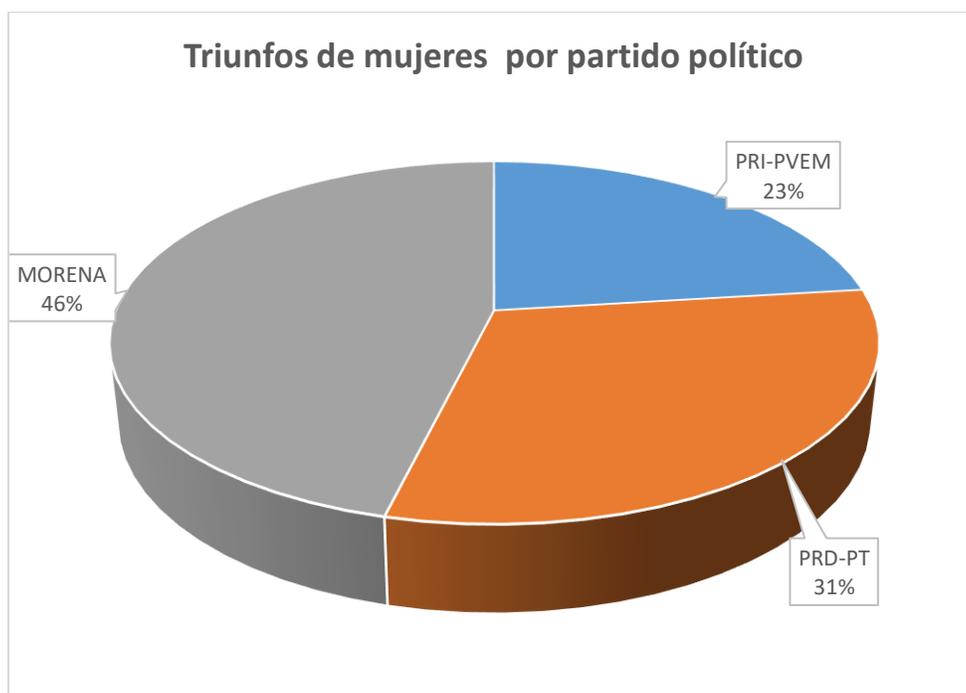


Fuente: Elaboración propia

El partido político, que obtuvo mayor porcentaje de triunfos de mujeres a diputaciones federales, fue MORENA. De 27 espacios en contienda, 11 fueron destinados a planillas conformadas por mujeres, y de éstas, 6 fueron ganadas en los distritos 4 en Iztapalapa, distrito 5 en Tlalpan, distrito 7 en Gustavo A. Madero, distrito 12 en Cuauhtémoc, distrito 20 en Iztapalapa, y distrito 27 en Tláhuac.

La alianza Partido de la Revolución Democrática-Partido del Trabajo, presentó 11 candidaturas de mujeres, ganando 4, en los distritos 9 en Venustiano Carranza, distrito 16 en Álvaro Obregón, distrito 22 en Iztapalapa, y distrito 23 en Coyoacán.

GRÁFICA 4



Fuente: Elaboración propia

Se buscó información de las ganadoras por partido político en blogs informativos sobre los candidatos/as, y se encontró lo siguiente:

Por parte de Morena, los mensajes de las candidatas ganadoras fueron variados, así, Ernestina Godoy Ramos, en el distrito 4 de Iztapalapa, se construyó bajo el lema: Más programas sociales para Iztapalapa. Patricia Elena Aceves Pastrana, en el distrito 5 de Tlalpan, con el llamado: Rescatemos Tlalpan. María Chávez García, en el distrito 7 de Gustavo A. Madero con la frase: Un cambio profundo para mi país. Alicia Barrientos Pantoja en el distrito 12 de Cuauhtémoc con el posicionamiento de campaña: La Ciudad a la que aspiramos. Araceli Damián González en el distrito 20 de Iztapalapa, mantuvo su campaña con la frase: Tiempo de defender a la patria. Y Norma Xóchitl Hernández Colín del distrito 27 en Tláhuac, con ¡¡¡Que florezca Tláhuac!!!

En tanto, el PRD-PT, ganó con Evelyn Parra Álvarez el distrito 9 de Venustiano Carranza con la frase: Nuestra campaña es por la ESPERANZA, por nuestros pequeños, por nuestro futuro. Juntos hacemos la mejor delegación. Martha Laura Almaraz Domínguez, en el distrito 16 en Álvaro Obregón, se posicionó con la frase: Participación ciudadana, herramienta indispensable para prevenir el delito. Alma Leticia Carrera Hernández en el distrito 22 en Iztapalapa, utilizó la frase: Con el poder de la gente. Y Ariadna Montiel Reyes en el distrito 23 en Coyoacán, se posicionó con: El cambio verdadero está en tus manos.

La candidata Sara Paola Gálico Feliz Díaz de la alianza PRI-PVEM ganó en el distrito 17 en Álvaro Obregón con la frase: Somos un equipo. Claudia Villanueva Huerta en el distrito 21 en Xochimilco con el posicionamiento: Porque la gente manda. Y María de la Paz Quiñones Cornejo en el distrito 26 en La Magdalena Contreras con el llamado de campaña: Abre los ojos.

Sobre los lemas de campaña: no hay diferencias sustantivas entre los mensajes de candidatos (hombres), de las candidatas (mujeres), ¿tendrá sentido para los partidos políticos establecer contenidos femeninos en sus discursos y lemas de campaña? La aceptación de mujeres en el poder político se da desde la obligación legal, no desde un cambio en las prácticas sociales sobre las estructuras de los integrantes del poder político. No necesariamente a mayor número de mujeres en el poder político mayor representación, porque el contexto del poder político se encuentra diseñado con reglas masculinas.

Todas las candidatas de Morena, tienen datos para establecer contacto, dos tienen estudios de doctorado, dos de licenciatura, una sobre contabilidad y administración sin especificar institución ni estatus de los estudios, y una más trabaja como coordinadora regional de comités.

De las cuatro ganadoras del PRD-PT, dos no proporcionaron contacto, una sólo anota dirección sin teléfono, y una más destaca correo y teléfono en sus datos. En el tema de formación académica, una cuenta con estudios de doctorado, dos diputadas con licenciatura una de ellas trunca, y una más presenta las universidades donde ha estudiado, sin destacar algún grado académico.

Por parte de las diputadas ganadoras por la alianza PRI-PVEM, dos no anotan contacto, en tanto, la tercera presenta correo; en relación al grado de estudios, una cuenta con bachillerato, otra con licenciatura, y una más anota institución sin destacar estudios.

Una candidata ganadora de MORENA presenta correo con dominio @aldf.gob.mx, otra de la alianza PRD-PT con dominio @aldf.gob.mx, y una más de la alianza PRI-PVEM con dominio @congreso.gob.mx, situación que supondría algún tipo de experiencia legislativa.

Sobre el contacto y los estudios, los candidatos/as en México, no están acostumbrados a registrar datos, ni información sustantiva sobre sus trayectorias, y no existe ley que les obligue a hacerlo.

Las trece diputadas federales por la Ciudad de México, se encuentran en los tres ámbitos motivacionales identificados por Panke: 1. Influencia familiar o escolar, 2. Militancia en las bases de los partidos o movimientos sociales y sindicales, y 3. Experiencia en el ámbito privado o en el servicio público (2015: 32). A continuación se anota el grupo parlamentario al cual se incorporaron cada una de las diputadas ganadoras.

**TABLA 29**  
**GRUPOS PARLAMENTARIOS**

<b>Diputada</b>	<b>Grupo parlamentario</b>	<b>Distrito</b>
Ernestina Godoy Ramos	Morena	4 Iztapalapa
Patricia Elena Aceves Pastrana	Morena	5 Tlalpan
María Chávez García	Morena	7 Gustavo A. Madero
Alicia Barrientos Pantoja	Morena	12 Cuauhtémoc
Araceli Damián González	Morena	20 Iztapalapa
Norma Xóchitl Hernández Colín	Morena	27 Tláhuac
Evelyn Parra Álvarez	PRD	9 Venustiano Carranza
María Teresa García Bravo	PRD	16 Álvaro Obregón
Ana Leticia Carrera Hernández	PRD	22 Iztapalapa

Claudia Villanueva Huerta	PVEM	21 Xochimilco
Sara Paola Gálico Feliz Díaz	PVEM	17 Álvaro Obregón
María de la Paz Quiñones Cornejo	PRI	26 La Magdalena Contreras
Ariadna Montiel Reyes	Independiente	23 Coyoacán

Fuente: Elaboración propia, con información del directorio de la Cámara de Diputados 2015.

## REFLEXIONES FINALES

La incorporación obligada de mujeres en las propuestas de planillas de los partidos políticos en México, se presenta de manera condicionada a la pérdida del registro de las candidaturas por no cubrir la cuota de género que marca la legislación, paralelamente, esta circunstancia, ha detonado una nueva forma de integración de ciudadanía en el poder político. Sin embargo, no necesariamente se garantiza la representación de mujeres en el diseño de políticas públicas, debido al campo de relaciones complejas intrínseco al juego político en el ejercicio del poder.

La Ciudad de México es una de las entidades con mayor avance en temas sobre defensa de derechos, no obstante, en el contexto de Estado masculino, las mujeres se enfrentan a dos grandes retos: 1. Saber participar desde una agenda propia de gobierno, o ser absorbidas por el Estado masculino, y 2. Saber incorporarse a la toma de decisiones efectiva desde el poder político, a pesar de las presiones sociales, que ubican como normales esquemas de misoginia. Los estudios sobre mujeres en campaña, y mujeres en el poder político, tienen un amplio camino de debate teórico, con posibilidad de influir en las sociedades actuales.

## Fuentes

### Bibliográfica

Aristóteles (reimpresión 2002), Política, tomo 1, Ediciones Folio, Barcelona.

A.Cotter, David, and others (2001), The Glass Ceiling Effect, The University of North Carolina Press, Social Forces, december 80 (2), pages 655-682. Consultado en línea <http://www.vanneman.umd.edu/papers/cotterhov01.pdf>

Coutiño, Fabiola (2013), “Participación de las mujeres en México: de la Revolución al desarrollo de los derechos civiles y políticos”, en María Aidé Hernández García y Jesús Alberto Rodríguez Alonso, Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México, UACJ-Universidad de Guanajuato-CONACYT- MA Porrúa-Instituto Nacional de las Mujeres- Lito Grapo, México.

Hernández García, María Aidé y Gabriela Yolanda Castañón García (2013), “La participación política de las mujeres en los partidos políticos. Dos estudios de caso”, en María Aidé Hernández García y Jesús Alberto Rodríguez Alonso, Entre guijarros: avances y retrocesos de la participación política de las mujeres en México, UACJ-Universidad de Guanajuato- CONACYT- MA Porrúa-Instituto Nacional de las Mujeres- Lito Grapo, México.

O’Donnell, Guillermo (2010), Democracia, agencia y estado, Prometeo libros, Argentina.

Foucault, Michel (2003), Historia de la sexualidad 3- la inquietud de sí, Siglo XXI Editores, Argentina.

Palma, Esperanza (2014), “Diputadas y senadoras en las LXI y LXII Legislaturas: El impacto de la cuota de género en México”, en Víctor Alarcón Olgún y Esperanza Palma (Coordinadores), Instituciones, participación y representación políticas en México, Edit. Tirant Lo Blanch, Serie Ciencia Política, México.

Panke, Luciana (2015), Campañas electorales para mujeres, Instituto de Comunicación Política-Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos-Sociedad Brasileña de Profesionales e Investigadores en Comunicación y Marketing Político- Piso 15 Editores, México.

Platón (reimpresión 2007), La República, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

### Legislación

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE), Diario Oficial de la Federación, 23 de mayo de 2014.

## **Sentencia**

Recurso de apelación, expediente SUP-RAP-134/2015. Recurrente: MORENA. Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Tercero interesado: Partido Acción Nacional. Magistrada Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.

## **Internet**

<http://portales.te.gob.mx/consultareforma2014/node/5506> consultado el 6 de septiembre de 2015.

[http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/9](http://www.ine.mx/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/CandidatasyCandidatos/resultado.html#!/tipoDiputado/1/partido/0/entidad/9) consultado el 7 de septiembre de 2015.

<http://elecciones2015.ciudadanosenred.com.mx/candidatos/alvaro-obregon/diputados-federales/> consultado el 7 de septiembre de 2015.

<http://www.infoeleccionesmexico.com/candidatos-diputados-federales-districto-federal-32.html> consultado el 7 de septiembre de 2015

[http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/Proceso\\_Electoral\\_Federal\\_2014-2015/Resultados/Distritos.html](http://www.ine.mx/archivos2/portal/Elecciones/Proceso_Electoral_Federal_2014-2015/Resultados/Distritos.html) consultado el 7 de septiembre de 2015.

[http://www.te.gob.mx/Informacion\\_judicial/sesion\\_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RRV-0008-2015-Acuerdo1.pdf](http://www.te.gob.mx/Informacion_judicial/sesion_publica/ejecutoria/sentencias/SUP-RRV-0008-2015-Acuerdo1.pdf) consultado el 7 de septiembre de 2015.